



Factura: 002-002-000039398



20171705003P00062

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO

Escritura N°:	20171705003P00062						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ENERO DEL 2017, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709996092	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERALVO VILATUNA MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709450405	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERALVO VILATUNA RITA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710121417	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARMIENTO BARRÓS EDISON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710458231	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						



NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

PROTOCOLO

2017	17	05	03	0062
------	----	----	----	------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CAPRIXA COMPANIA DE TRANSPORTE CIA LTDA

OTORGADA POR:

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE:

EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS.

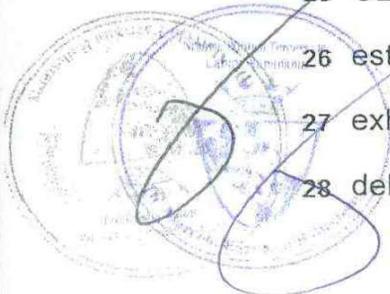
CUANTIA: 200,00 DOLARES

DI: DOS COPIAS

F.G.

17 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
18 República del Ecuador, hoy día JUEVES CINCO DE ENERO DEL DOS
19 MIL DIECISIETE; ante mí, doctor MARCELO PAZMIÑO
20 BALLESTEROS, Notario Tercero de éste Cantón, comparecen: por
21 una parte en calidad de CEDENTE.-Los cónyuges JUAN CARLOS
22 ACOSTA GARCIA Y MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA, de
23 estado civil casados entre sí, y la doctora RITA ELIZABETH PERALVO
24 VILNATUÑA, de estado civil soltera, y por otra parte en calidad de
25 CESIONARIO el señor EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS, de
26 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y me
27 exhiben sus cédulas de ciudadanía, que en copias fotostáticas
28 debidamente certificadas por mí agrego a ésta escritura como

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



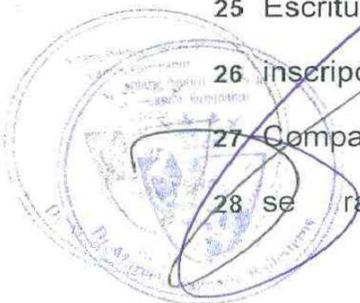


1 documentos habilitantes para su protocolización; - Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la
3 Parroquia Pintag y de tránsito por este Cantón, capaces para
4 contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien
5 instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura,
6 a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
7 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR
8 NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, díguese incorporar
9 una más de CESION DE PERTICIPACIONES, contenida en las
10 siguientes cláusulas.-PRIMERA. COMPARECIENTES. – Intervienen a
11 la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, las
12 siguientes personas en calidad de CEDENTES LOS CONYUGUES
13 JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA y MARTHA CECILIA PERALVO
14 VILATUÑA , casados entre sí mayores de edad, hábiles, idóneos y
15 capaces para comparecer en esta clase de actos y contratos, y la Dra.
16 RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA, ecuatoriana, mayor de edad
17 hábil, idónea y capaz para comparecer en esta clase de actos
18 contratos, y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO, El
19 señor EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS, ecuatoriano, mayor
20 de edad, de estado civil casado, hábil, idóneo y capaz para
21 comparecer en esta clase de actos y contratos.-SEGUNDA.
22 Antecedentes. - Los cedentes Cónyuges JUAN CARLOS ACOSTA
23 GARCIA Y MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA Y LA DOCTORA
24 RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA, son propietarios de
25 doscientas participaciones, es decir de cien participaciones , de un
26 dólares cada uno, en la COMPAÑÍA , CAPRIXA COMPAÑÍA DE
27 TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA. Con RUC, No. 2290326969001,
28 Con domicilio en el Cantón Joya de los Sachas, Parroquia La Joya de

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 los Sachas Barrio la Libertad, calle Águilas Doradas, numero sin
2 número de referencia A medio Kilómetro de Sacha Central, Compañía
3 Limitada que se constituye mediante escritura pública, protocolizada
4 ante el Abogado Juan Escobar Taipe; Notario público del Cantón Joya
5 de los Sachas , Provincia de Orellana con fecha doce de noviembre del
6 año dos mil trece, e inscrita en el Registro mercantil con fecha
7 dieciocho de febrero del año dos mil catorce ,a la misma se realiza una
8 aclaratoria en la misma Notaria del Abogado Juan Escobar Taipe el
9 veinte y uno de agosto del año dos mil catorce. b.- La Junta Universal
10 de Socios de la Compañía antes indicada reunida en su domicilio
11 anteriormente indicado, autoriza la cesión de las participaciones que
12 más adelante se expresa según consta de la copia certificada del Acta
13 de dicha junta que se acompaña.-TERCERA. -CESION DE
14 PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes se realiza la siguiente
15 sesión del total de participaciones; LOS CONYUGUES JUAN CARLOS
16 ACOSTA GARCIA Y MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA Y LA
17 DOCTORA RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA CEDEN LA
18 TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA
19 COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA Y DETALLADA, en la
20 cláusula de ANTECEDENTES, A FAVOR DEL SEÑOR EDISON
21 XAVIER SARMIENTO BARROS. Esto es las cien participaciones que
22 cada socio tiene en la Compañía antes indicada, dando un total de:
23 doscientas participaciones DE UN DÓLAR CADA UNA.-CUARTA.
24 ANOTACIONES. - De esta cesión, se tomara nota al margen de la
25 Escritura original de La Constitución de la Sociedad y al margen de su
26 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
27 Compañía.--Hasta aquí la minuta que los comparecientes
28 se ratifican en todo su contenido, la misma que se



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 encuentra firmada por la doctora Rita Peralvo con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil uno guion dos seis nueve
3 del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
4 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
5 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento
6 público.- Para la celebración de esta escritura pública, se
7 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les
8 fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido,
9 se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto
10 de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también
11 doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR.- JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA

C.C. 170 9946092



SRA. - MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA

C.C. 170 9450405.



DRA.-RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA

C.C. 1710 121417

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

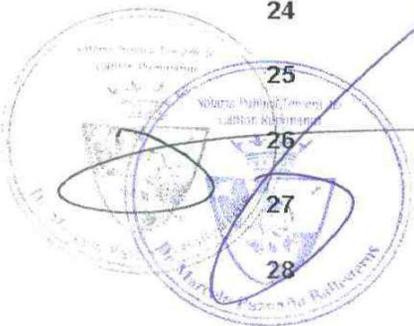


SR.-EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS

C.C. 171045823-1

DR.-MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO TECERO RUMIÑAHUI



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

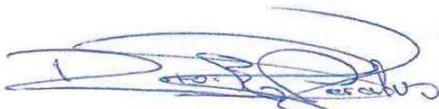
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero del año 2017, siendo las nueve horas y en el domicilio de la compañía, ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón La Joya De Los Sachas, Parroquia La Joya de los Sachas, Barrio Libertad, calle Águilas Doradas referencia a medio kilómetro de Sacha Central, se reúne la Junta Universal de socios **CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**, amparado en el Artículo determinado en la escritura de Constitución de la compañía anteriormente mencionada, y especificada así en nuestros estatutos, con la concurrencia del ciento por ciento de capital pagado, Señores Juan Carlos Acosta García, propietario de cien participaciones sociales, Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, propietaria de cien participaciones sociales, Edison Xavier Sarmiento Barros, propietario de cien participaciones sociales, Paulina Marisol Ushiña Simbaña, propietaria de cien participaciones sociales, por lo tanto se encuentra todo el capital social de la compañía, los mismos que aceptan por unanimidad la celebración de esta junta y comprometiéndose a suscribir todos el Acta, y de acuerdo con artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Con el objeto de tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que es el siguiente: **PRIMERO.-** Constatación del quórum, **SEGUNDO.-** Cesión y transferencia de doscientas (200) participaciones sociales que posee, la señora Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña; y, Juan Carlos Acosta García, cien participaciones respectivamente cada uno; Preside la Junta el señor Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, en su calidad de Presidente de la **CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**, quien en la fecha, hora y lugar indicado da por iniciada la Junta, actúa como secretario la señora Paulina Marisol Ushiña Simbaña, se pone a consideración de la Junta el **PRIMERO PUNTO** del orden del día, Constatación del quórum, se da lectura por secretaria a los socios presentes encontrándose todos los socios arriba mencionados, por lo tanto se encuentra el cien por ciento del capital social, es decir hay el respectivo quórum, con la concurrencia del 100% del capital social, la señora Presidenta de inmediato da paso al siguiente punto del orden del día, **SEGUNDO.-** Cesión y transferencia de doscientas (200) participaciones sociales que posee, la señora Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña; y, Juan Carlos Acosta García, cien participaciones respectivamente cada uno; toma la palabra el señor Juan Carlos Acosta García, expresando que su voluntad es ceder las participaciones que posee en la empresa es decir cien participaciones sociales, manifestando que si alguien de los concurrentes desean adquirirlas, toma la palabra el señor

Edison Xavier Sarmiento Barros, y dice yo puedo negociar esas participaciones es decir puede comprarlo; por lo tanto la señora Presidenta somete a consideración y es aprobado por unanimidad, sobre el mismo tema pide la palabra la señora Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, y manifiesta que también es su voluntad de ella ceder las cien participaciones y pregunta si hay alguien para que pueda comprar estas cien participaciones, pide la palabra el señor Edison Xavier Sarmiento Barros, y dice yo puedo negociar esas participaciones es decir puede comprarlo; por lo tanto la señora Presidenta somete a consideración y es aprobado por unanimidad, de tal forma queda integrado DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO.	CAPITAL SUSCRITO.	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES:
SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER	300	300	300
USHIÑA SIMBAÑA PAULINA MARISOL	100	100	100
TOTAL.	400	400	400

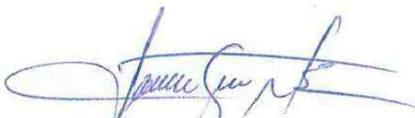
Siendo las 11:00, quien preside la Junta levanta la misma y concede un receso de treinta minutos para la redacción y aprobación del acta siendo las 12:30 minutos el señor Presidente reinstala la junta y dispone que se de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación



Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña
PRESIDENTE
SOCIO



Paulina Marisol Ushiña Simbaña,
GERENTE
SOCIO



Juan Carlos Acosta García
SOCIO



Edison Xavier Sarmiento Barros
SECRETARIO
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 179302

No. de RUC de la Compañía: 2290326969001

Nombre de la Compañía: CAPRIXA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1709996092	ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1710121417	PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1710458231	SARMIENTO BARRÓS EDISON XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1714963723	USHIÑA SIMBAÑA PAULINA MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2016 16:33:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000991074

25/10/2016 16:15:06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO PINTAG
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA

Nº **170999609-2**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VETERINARIO

E113311111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA BAQUERO HECTOR ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA VELOZ MARIA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17

00058814

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0015 **1709996092**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PINTAG	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales **23 de Febrero de 2014**

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
RUMINAHUI SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA

Nº **170945040-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E3333V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALVO MANUEL LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA MARIA SARA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2016-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-08

000498702

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0299 **1709450405**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PINTAG	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales **23 de Febrero de 2014**

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
Sangolqui

09 FEB 2017

Dr. Marcelo Pazmino Gallesleros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710458231

Nombre: SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: borrador-1168a



borrador-1168a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARMIENTO BARROS
EDISON XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA
GUALOTUÑA MOROMENACHO

N.º 171045823-1




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SARMIENTO SEGUNDO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARROS MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI
2016-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-28

V4333V4222

ICM 16 04 471 14



00052417



DIRECTOR GENERAL



TIPO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

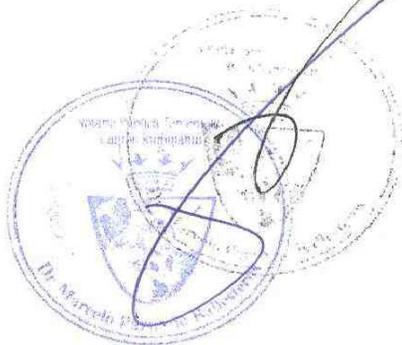
018 - 0179
NÚMERO DE CERTIFICADO
SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER

1710458231
CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
PROVINCIA ALANGASI
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

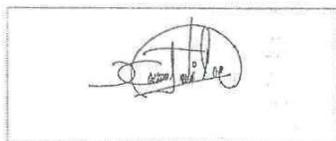
Es F.E. que esta copia (s) que antecede (n) constando en _____ folio (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me es exhibido y que devolvo al interesado.

Sangotqui 05 FEB. 2017

Dr. Marcelo Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710458231

Nombres del ciudadano: SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA MOROMENACHO BLANCA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SARMIENTO SEGUNDO GILBERTO

Nombres de la madre: BARROS MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 171-002-61959



171-002-61959

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

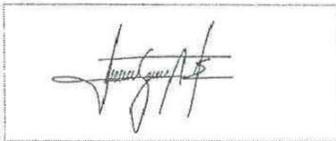
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 16:42:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709996092

Nombres del ciudadano: ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PINTAG

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: ACOSTA BAQUERO HECTOR ALVARO

Nombres de la madre: GARCIA VELOZ MARIA BERTHA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-002-61981



175-002-61981



Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 16:42:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709996092

Nombre: ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: borrador-df733



borrador-df733





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709450405

Nombres del ciudadano: PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: PERALVO MANUEL LEOPOLDO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA SARA GUADALUPE

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 178-002-61994



178-002-61994



(Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes)

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709450405

Nombre: PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: borrador-807bc



borrador-807bc





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710121417



Nombres del ciudadano: PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PERALVO MANUEL LEOPOLDO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA SARA GUADALUPE

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 170-002-62011



170-002-62011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 16:49:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALVO VILATUNA RITA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 171012141-7




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **DOCTORA - LEYES** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PERALVO MANUEL LEOPOLDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILATUNA MARIA SARA GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **RUMINAHUI 2016-09-01**

FECHA DE EXPIRACION **2026-09-01**

000523842





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

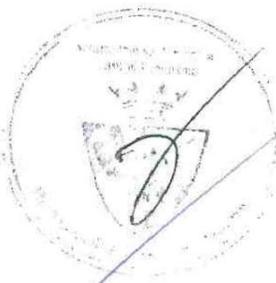
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171012141-7 069 - 0094

PERALVO VILATUNA RITA ELIZABETH
PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00750
5178585 09/09/2016 13:23:26



Doy FE: que la(s) copia (e) que antes de mí se exhibió en _____ (e) es fiel y exacta (s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 05 ENE. 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Gallosteris
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710121417

Nombre: PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: borrador-dotad



borrador-ddfad



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----



DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera
del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



Razón: Siento como tal que el día de hoy treinta de enero del año dos mil diecisiete, a petición del señor SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER, se margina en la Escritura Pública de Constitución de la compañía Caprixa compañía de Transporte Pesado CIA LTDA, con número de protocolo dos mil trece veintidós cero tres cero uno P cero cero tres ocho nueve dos (2013220301P003892) de la Notaria Primera del cantón La Joya de los Sachas, la escritura pública de Cesión de Particiones y Acciones de la compañía Caprixa compañía de Transporte CIA LTDA, con número de protocolo dos mil diecisiete uno siete cero cinco cero cero tres P cero cero cero seis dos (20171705003P00062) otorgada ante el notario tercero del cantón Rumiñahui-Sangolqui. De todo lo cual doy fe.


Dr. Bayron Zúñiga Hugo
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS**





Factura: 004-002-000016146



20172203000000067

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZÚÑIGA HUGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZÓN MARGINAL N° 20172203000000067

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2017, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-22-03-01-P003892

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710458231
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑIA CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705003P00062

[Handwritten Signature]

 NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZÚÑIGA HUGO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

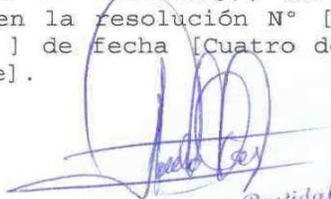


ESPACIO EN BLANCO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS en calidad de CEDENTE], [PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA en calidad de CEDENTE], [PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER en calidad de CESIONARIO], [CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL] de fecha [Cuatro de Enero de Dos Mil Diecisiete].


Dr. Aurelia E. Cordero Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"





Factura: 002-002-000039398



20171705003P00062

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO

Escritura N°:	20171705003P00062						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ENERO DEL 2017, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709996092	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERALVO VILATUNA MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709450405	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERALVO VILATUNA RITA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710121417	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARMIENTO BARRÓS EDISON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710458231	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						



NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

PROTOCOLO

2017	17	05	03	0062
------	----	----	----	------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CAPRIXA COMPANIA DE TRANSPORTE CIA LTDA

OTORGADA POR:

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE:

EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS.

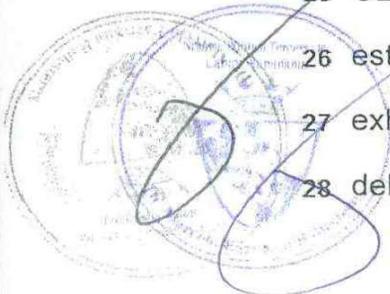
CUANTIA: 200,00 DOLARES

DI: DOS COPIAS

F.G.

17 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
18 República del Ecuador, hoy día JUEVES CINCO DE ENERO DEL DOS
19 MIL DIECISIETE; ante mí, doctor MARCELO PAZMIÑO
20 BALLESTEROS, Notario Tercero de éste Cantón, comparecen: por
21 una parte en calidad de CEDENTE.-Los cónyuges JUAN CARLOS
22 ACOSTA GARCIA Y MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA, de
23 estado civil casados entre sí, y la doctora RITA ELIZABETH PERALVO
24 VILNATUÑA, de estado civil soltera, y por otra parte en calidad de
25 CESIONARIO el señor EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS, de
26 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y me
27 exhiben sus cédulas de ciudadanía, que en copias fotostáticas
28 debidamente certificadas por mí agrego a ésta escritura como

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



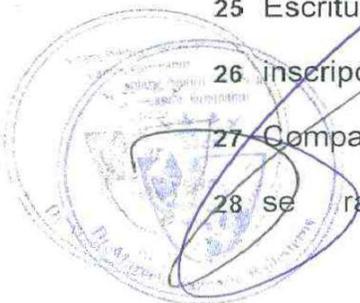


1 documentos habilitantes para su protocolización; - Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la
3 Parroquia Pintag y de tránsito por este Cantón, capaces para
4 contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien
5 instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura,
6 a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
7 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR
8 NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, díguese incorporar
9 una más de CESION DE PERTICIPACIONES, contenida en las
10 siguientes cláusulas.-PRIMERA. COMPARECIENTES. – Intervienen a
11 la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, las
12 siguientes personas en calidad de CEDENTES LOS CONYUGUES
13 JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA y MARTHA CECILIA PERALVO
14 VILATUÑA , casados entre sí mayores de edad, hábiles, idóneos y
15 capaces para comparecer en esta clase de actos y contratos, y la Dra.
16 RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA, ecuatoriana, mayor de edad
17 hábil, idónea y capaz para comparecer en esta clase de actos
18 contratos, y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO, El
19 señor EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS, ecuatoriano, mayor
20 de edad, de estado civil casado, hábil, idóneo y capaz para
21 comparecer en esta clase de actos y contratos.-SEGUNDA.
22 Antecedentes. - Los cedentes Cónyuges JUAN CARLOS ACOSTA
23 GARCIA Y MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA Y LA DOCTORA
24 RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA, son propietarios de
25 doscientas participaciones, es decir de cien participaciones , de un
26 dólares cada uno, en la COMPAÑÍA , CAPRIXA COMPAÑÍA DE
27 TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA. Con RUC, No. 2290326969001,
28 Con domicilio en el Cantón Joya de los Sachas, Parroquia La Joya de

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 los Sachas Barrio la Libertad, calle Águilas Doradas, numero sin
2 número de referencia A medio Kilómetro de Sacha Central, Compañía
3 Limitada que se constituye mediante escritura pública, protocolizada
4 ante el Abogado Juan Escobar Taipe; Notario público del Cantón Joya
5 de los Sachas , Provincia de Orellana con fecha doce de noviembre del
6 año dos mil trece, e inscrita en el Registro mercantil con fecha
7 dieciocho de febrero del año dos mil catorce ,a la misma se realiza una
8 aclaratoria en la misma Notaria del Abogado Juan Escobar Taipe el
9 veinte y uno de agosto del año dos mil catorce. b.- La Junta Universal
10 de Socios de la Compañía antes indicada reunida en su domicilio
11 anteriormente indicado, autoriza la cesión de las participaciones que
12 más adelante se expresa según consta de la copia certificada del Acta
13 de dicha junta que se acompaña.-TERCERA. -CESION DE
14 PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes se realiza la siguiente
15 sesión del total de participaciones; LOS CONYUGUES JUAN CARLOS
16 ACOSTA GARCIA Y MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA Y LA
17 DOCTORA RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA CEDEN LA
18 TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA
19 COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA Y DETALLADA, en la
20 cláusula de ANTECEDENTES, A FAVOR DEL SEÑOR EDISON
21 XAVIER SARMIENTO BARROS. Esto es las cien participaciones que
22 cada socio tiene en la Compañía antes indicada, dando un total de:
23 doscientas participaciones DE UN DÓLAR CADA UNA.-CUARTA.
24 ANOTACIONES. - De esta cesión, se tomara nota al margen de la
25 Escritura original de La Constitución de la Sociedad y al margen de su
26 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
27 Compañía.--Hasta aquí la minuta que los comparecientes
28 se ratifican en todo su contenido, la misma que se



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 encuentra firmada por la doctora Rita Peralvo con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil uno guion dos seis nueve
3 del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me
4 presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se
5 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento
6 público.- Para la celebración de esta escritura pública, se
7 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les
8 fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido,
9 se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto
10 de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también
11 doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR.- JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA

C.C. 170 9946092



SRA. - MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA

C.C. 170 9450405.



DRA.-RITA ELIZABETH PERALVO VILATUÑA

C.C. 1710 121417

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

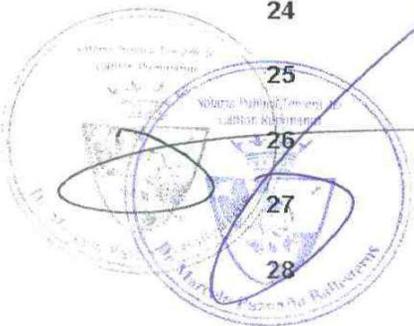


SR.-EDISON XAVIER SARMIENTO BARROS

C.C. 171045823-1

DR.-MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO TECERO RUMIÑAHUI



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

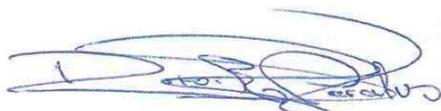
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de enero del año 2017, siendo las nueve horas y en el domicilio de la compañía, ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón La Joya De Los Sachas, Parroquia La Joya de los Sachas, Barrio Libertad, calle Águilas Doradas referencia a medio kilómetro de Sacha Central, se reúne la Junta Universal de socios **CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**, amparado en el Artículo determinado en la escritura de Constitución de la compañía anteriormente mencionada, y especificada así en nuestros estatutos, con la concurrencia del ciento por ciento de capital pagado, Señores Juan Carlos Acosta García, propietario de cien participaciones sociales, Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, propietaria de cien participaciones sociales, Edison Xavier Sarmiento Barros, propietario de cien participaciones sociales, Paulina Marisol Ushiña Simbaña, propietaria de cien participaciones sociales, por lo tanto se encuentra todo el capital social de la compañía, los mismos que aceptan por unanimidad la celebración de esta junta y comprometiéndose a suscribir todos el Acta, y de acuerdo con artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Con el objeto de tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que es el siguiente: **PRIMERO.-** Constatación del quórum, **SEGUNDO.-** Cesión y transferencia de doscientas (200) participaciones sociales que posee, la señora Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña; y, Juan Carlos Acosta García, cien participaciones respectivamente cada uno; Preside la Junta el señor Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, en su calidad de Presidente de la **CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**, quien en la fecha, hora y lugar indicado da por iniciada la Junta, actúa como secretario la señora Paulina Marisol Ushiña Simbaña, se pone a consideración de la Junta el **PRIMERO PUNTO** del orden del día, Constatación del quórum, se da lectura por secretaria a los socios presentes encontrándose todos los socios arriba mencionados, por lo tanto se encuentra el cien por ciento del capital social, es decir hay el respectivo quórum, con la concurrencia del 100% del capital social, la señora Presidenta de inmediato da paso al siguiente punto del orden del día, **SEGUNDO.-** Cesión y transferencia de doscientas (200) participaciones sociales que posee, la señora Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña; y, Juan Carlos Acosta García, cien participaciones respectivamente cada uno; toma la palabra el señor Juan Carlos Acosta García, expresando que su voluntad es ceder las participaciones que posee en la empresa es decir cien participaciones sociales, manifestando que si alguien de los concurrentes desean adquirirlas, toma la palabra el señor

Edison Xavier Sarmiento Barros, y dice yo puedo negociar esas participaciones es decir puede comprarlo; por lo tanto la señora Presidenta somete a consideración y es aprobado por unanimidad, sobre el mismo tema pide la palabra la señora Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña, y manifiesta que también es su voluntad de ella ceder las cien participaciones y pregunta si hay alguien para que pueda comprar estas cien participaciones, pide la palabra el señor Edison Xavier Sarmiento Barros, y dice yo puedo negociar esas participaciones es decir puede comprarlo; por lo tanto la señora Presidenta somete a consideración y es aprobado por unanimidad, de tal forma queda integrado DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO.	CAPITAL SUSCRITO.	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES:
SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER	300	300	300
USHIÑA SIMBAÑA PAULINA MARISOL	100	100	100
TOTAL.	400	400	400

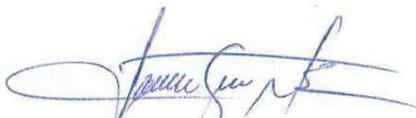
Siendo las 11:00, quien preside la Junta levanta la misma y concede un receso de treinta minutos para la redacción y aprobación del acta siendo las 12:30 minutos el señor Presidente reinstala la junta y dispone que se de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación



Rita Elizabeth Peralvo Vilatuña
PRESIDENTE
SOCIO



Paulina Marisol Ushiña Simbaña,
GERENTE
SOCIO



Juan Carlos Acosta García
SOCIO



Edison Xavier Sarmiento Barros
SECRETARIO
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

179302

No. de RUC de la Compañía:

2290326969001

Nombre de la Compañía:

CAPRIXA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1709996092	ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1710121417	PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1710458231	SARMIENTO BARRÓS EDISON XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	1714963723	USHIÑA SIMBAÑA PAULINA MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

25/10/2016 16:33:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000991074

25/10/2016 16:15:06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO PINTAG
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA PERALVO VILATUÑA

Nº **170999609-2**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VETERINARIO

E113311111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA BAQUERO HECTOR ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA VELOZ MARIA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17

00058814

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0015
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

1709996092

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PINTAG
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA

Nº **170945040-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E3333V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALVO MANUEL LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA MARIA SARA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2016-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-08

000498702

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0299
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

1709450405

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PINTAG
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Sangolqui

Dr. Marcelo Pazmino Gallesleros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710458231

Nombre: SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: borrador-1168a



borrador-1168a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SARMIENTO BARROS
 EDISON XAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
 ALANGASI
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL CASADO
 BLANCA
 GUALOTUÑA MOROMENACHO

N.º 171045823-1




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARMIENTO SEGUNDO GILBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARROS MARIA BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-06-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

V4333V4222

IGM 16 04 471 14

00052417





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

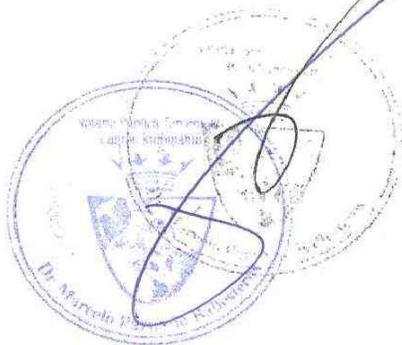
018
018 - 0179
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 CÉDULA
1710458231

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
 PROVINCIA ALANGASI
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



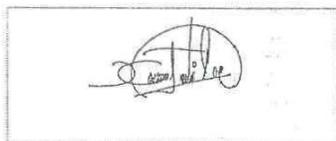
Es F.E. que esta copia(s) que antecede (n) constando
 en _____ folio(s) útiles es (es) fiel y exacta (s) al original
 que me es exhibido y que devolvo al interesado.

Sangotqui 05 FEB. 2017

Dr. Marcelo Rasmio Ballesteros
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710458231

Nombres del ciudadano: SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA MOROMENACHO BLANCA

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SARMIENTO SEGUNDO GILBERTO

Nombres de la madre: BARROS MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 171-002-61959



171-002-61959

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

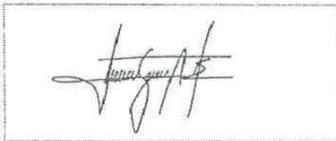
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 16:42:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709996092

Nombres del ciudadano: ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/PINTAG

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: ACOSTA BAQUERO HECTOR ALVARO

Nombres de la madre: GARCIA VELOZ MARIA BERTHA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-002-61981



175-002-61981



Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 16:42:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709996092

Nombre: ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: borrador-df733



borrador-df733





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709450405

Nombres del ciudadano: PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: PERALVO MANUEL LEOPOLDO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA SARA GUADALUPE

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 178-002-61994



178-002-61994



(Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes)

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 16:43:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709450405

Nombre: PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: borrador-807bc



borrador-807bc





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710121417



Nombres del ciudadano: PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PERALVO MANUEL LEOPOLDO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA SARA GUADALUPE

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 170-002-62011



170-002-62011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.05 16:49:49 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PERALVO VILATUNA RITA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 171012141-7




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **DOCTORA - LEYES** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PERALVO MANUEL LEOPOLDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILATUNA MARIA SARA GUADALUPE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **RUMINAHUI 2016-09-01**

FECHA DE EXPIRACION **2026-09-01**

000523842





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171012141-7 069 - 0094

PERALVO VILATUNA RITA ELIZABETH
PICHINCHA QUITO

CONOCOTO
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00750
5178585 09/09/2016 13:23:26



Doy FE: que la(s) copia (e) que antes de mí se exhibió en _____ (e)ja (s) cuales es fiel y exacta (s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 05 ENE. 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Gallosteris
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710121417
Nombre: PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: DENISSE MARIBEL OTERO RODRIGUEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: borrador-dotad



borrador-ddfad



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----



DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera
del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



Razón: Siento como tal que el día de hoy treinta de enero del año dos mil diecisiete, a petición del señor SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER, se margina en la Escritura Pública de Constitución de la compañía Caprixa compañía de Transporte Pesado CIA LTDA, con número de protocolo dos mil trece veintidós cero tres cero uno P cero cero tres ocho nueve dos (2013220301P003892) de la Notaria Primera del cantón La Joya de los Sachas, la escritura pública de Cesión de Particiones y Acciones de la compañía Caprixa compañía de Transporte CIA LTDA, con número de protocolo dos mil diecisiete uno siete cero cinco cero cero tres P cero cero cero seis dos (20171705003P00062) otorgada ante el notario tercero del cantón Rumiñahui-Sangolqui. De todo lo cual doy fe.


Dr. Bayron Zúñiga Hugo
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS**





Factura: 004-002-000016146



20172203000000067

NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZÚÑIGA HUGO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZÓN MARGINAL N° 20172203000000067

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2017, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-22-03-01-P003892

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710458231
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑIA CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705003P00062

[Handwritten Signature]

 NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZÚÑIGA HUGO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

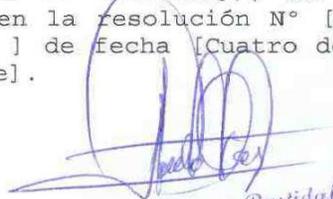


ESPACIO EN BLANCO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS en calidad de CEDENTE], [PERALVO VILATUÑA MARTHA CECILIA en calidad de CEDENTE], [PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER en calidad de CESIONARIO], [CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL] de fecha [Cuatro de Enero de Dos Mil Diecisiete].


Dr. Aurelia E. Cordero Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

